

En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, siendo las 13:00 horas del día 26 de Abril del 2012, en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, sito en Bulevar Tecnológico s/n, Col. Centro Sur, se llevó a cabo la Primera (I) Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, estando presentes el **C. LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y suplente del **Mtro. JORGE LUÍS IBARRA MENDIVIL**, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; **LIC. CHRISTIAN LARDIN APODACA**, suplente del **LIC. CARLOS VILLALOBOS ORGANISTA** Secretario de Hacienda del Estado de Sonora; **LIC. ERNESTO ISAAC RIOS ALBARRAN**, Subdirector de las oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación y suplente del **LIC. JESÚS EDUARDO CHAVEZ LEAL** titular de la oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación, y del **DR. JESUS LARA VILLEGAS**, Representante del Gobierno Federal y Director de los Institutos Tecnológicos Descentralizados; **ARQ. FAUSTO CESAR SOTO LIZARRAGA**, Suplente del Presidente Municipal, **C.P. ALEJANDRO ZEPEDA MUNRO**, Representante del Gobierno Municipal; **LIC. RODOLFO IRINEO FLORES**, Representante del Sector Social, **C. ALEJANDRO PORTUGAL MARTÍNEZ**, Representante del Sector Productivo y Tesorero del Patronato del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco; **C.P. ROLANDO RUIZ ACUÑA**, Comisario Público Oficial, suplente del **LIC. CARLOS TAPIA ASTIAZARAN**, Secretario de la Contraloría General del Estado y **LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO**, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco y Secretario Técnico de ésta H. Junta Directiva.

Para iniciar la sesión, el **C. LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA**, a nombre del **Mtro. JORGE LUÍS IBARRA MENDIVIL**, saluda a los asistentes y agradece la hospitalidad brindada; acto seguido, para la formalización de la sesión, el Presidente de la Junta Directiva solicitó al **Lic. RAFAEL LARA MUNGARRO**, Secretario Técnico, pasar lista de asistencia, por lo que una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto del orden del día; acto seguido en desahogo del segundo punto, el **C.P. ROLANDO RUIZ ACUÑA**, Comisario Público Oficial, verifica el quórum, confirmando éste por lo que el Presidente de la H. Junta Directiva declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

En el punto 3, el Presidente sometió a la consideración de los presentes el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Verificación de quórum por el Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Asuntos a tratar;
 - 4.1.- Propuesta de nombramientos a cargo del Director General, y en su caso, aprobación por la Junta Directiva, respecto a los siguientes puestos: Subdirectores, Jefes de División y Jefes de Departamento, de conformidad a los artículos 10, fracción VIII y 14 fracción XI, ambos del Decreto de Creación;
 - 4.2.- Solicitud y autorización para ejercer recursos remanentes al 31 de Diciembre de 2011 por el importe de \$979,973.17.
 - 4.3.- Solicitud y en su caso autorización para ejercer recursos Federales excedentes del ejercicio fiscal 2010, por un importe de \$965,091.00, derivado del acuerdo No. 2011120505 de Junta Directiva de fecha 05 de Diciembre de 2011, en proyectos de Inversiones Institucionales: (1.- Planta Tratadora de Aguas Residuales, 2.- Equipamiento del Laboratorio de Turismo de Licenciatura en Administración y 3.- Equipamiento del Taller de Ingeniería Civil).
 - 4.4.- Propuesta a cargo del Director General, del Nombramiento de los miembros del patronato del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, de conformidad al artículo 15, del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, publicado en el Boletín oficial del Estado, número 12, Sección I, en fecha jueves 11 de Agosto del año 2005.
- 5.- Resumen de acuerdos aprobados y,
- 6.- Clausura.

Una vez que ha quedado debidamente aprobado el Orden del Día, y en lo que se refiere al punto cuatro de asuntos a tratar, el Director General, LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO, y Secretario Técnico presentó como asuntos específicos:

- 4.1.- Propuesta de nombramientos a cargo del Director General, y en su caso, aprobación por la Junta Directiva, respecto a los siguientes puestos: Subdirectores,

Jefes de División y Jefes de Departamento, de conformidad a los artículos 10, fracción VIII y 14 fracción XI, ambos del Decreto de Creación;

| NOMBRE | PUESTO | PUESTO ANTERIOR |
|--------------------------------------|--|---|
| LIC. GUSTAVO PEREZ CEDILLO | SUBDIRECTOR ACADEMICO | JEFE DE DIVISION ACADEMICA |
| LIC. CARLOS FABIAN URREA SALAZAR | SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | JEFE DE DIVISION RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS |
| C.P. JORGE ARIEL RIVERA MONTIJO | SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y VINCULACION | JEFE DE DIVISION DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION |
| ARQ. JESUS RAFAEL SANCHEZ CEBREROS | JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA INDUSTRIAL | N.A. |
| ING. DANIEL ACEVES ORTIZ | JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES | N.A. |
| ING. JOSE LUIS MONTIJO TORRES | JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA CIVIL | N.A. |
| LIC. CINTHYA VICTORIA CASTILLO LOPEZ | JEFE DE DIVISION DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION | N.A. |
| C.P. MARIA JOSE TEJADA LOPEZ | JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS | JEFE DE OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS |
| LIC. BEATRIZ GUADALUPE SALIDO MACIAS | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACION Y EXTENSION | JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTION TECNOLOGICA Y VINCULACION |
| LIC. ALONSO MUÑOZ LOPEZ | JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES | JEFE DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVO |
| ING. IVAN BORBOA CHAVEZ | JEFE DE DEPARTAMENTO DE | JEFE DE DEPARTAMENTO |

| | | |
|--|---|---|
| | ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y DE INOVACION Y CALIDAD | DE EXTRAESCOLARES |
| LIC. SAMANTHA FATIMA SANTANA HERNANDEZ | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION |
| LIC. MARIA ALEXANDRA MONTES GARCIA | JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADEMICO | COORDINACION DE ESTUDIOS PROFESIONALES |
| ING. LUIS LIZARRAGA CRUZ | JEFE DE DEPARTAMENTO DE CENTRO DE COMPUTO | JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPUTO |
| ING. SERGIO RODOLFO VILLEGAS MENDOZA | JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES | JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y DE SERVICIOS |
| L.A. PATRICIA GUADALUPE SANDOVAL ULLOA | JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS | JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS |

Se hace la aclaración que a quien se propone en este caso, como la Jefa de Departamento de Recursos Humanos, ha venido desempeñándolo ese puesto desde el día 1º de Junio del año 2006.

El Secretario Técnico comenta que se trata de la estructura tipo "B" la que se está proponiendo y es por disposición Federal es la que debe tenerse en el Instituto, de acuerdo al numero de alumnos con los que se cuenta, además, de esta manera se cubren las plazas autorizadas, toda vez que se corre el riesgo de que en caso de no utilizarlas, la Federación las recorte y por ende se recorte el presupuesto que ellos envían para tales efectos.

Además de lo anterior, comenta que en el área Académica, el Subdirector va a tener apoyo de cuatro Jefes de División, o sea uno por carrera, y con esto vendrá a aligerar la carga que al momento tiene dicha Subdirección y eficientará más el servicio y operación en la misma.

El presidente interviene haciendo referencia que él mismo fue quien se inconformó la Junta Directiva anterior ya que solicitó en la misma que se le informara al Secretario de estos nombramientos, sin embargo, la preocupación latente de esta situación es la posible

solicitud de la devolución de los recursos por no cumplir con lo estipulado por la Federación, habida cuenta que el Instituto a pesar de todo ha funcionado como hasta ahora, con los recursos que puedan obtenerse con la nueva estructura, pues funcionará de una manera mas holgada a como ha venido teniendo el funcionamiento.

De igual manera se aclara que, al darse por aprobado el presente punto, se tendrá que adecuar los manuales de Organización, Reglamento Interno, y toda la documentación que se requiera, con el fin de poner la presente estructura al funcionamiento que debe tener nuestra Institución.

El presidente de la Asamblea somete a votación el presente punto, el cual se aprobó por unanimidad de votos la propuesta del Lic. Rafael Lara Mungarro Director General del Instituto y Secretario Técnico de la Junta Directiva en lo referente a los nombramientos de Subdirectores, Jefes de División y Jefes de Departamento, autorización que aplica a partir de la celebración de esta reunión.

Debiendo atender la normatividad propia de la Institución (Reglamento Interno y Manual de Organización) tanto ante la Dirección Jurídica de la Secretaria de Educación del Estado como el Órgano de Gobierno, misma que deberá presentarse en la próxima Junta Directiva.

4.2.- Solicitud y autorización para ejercer recursos remanentes al 31 de Diciembre de 2011 por el importe de \$979,973.17 (novecientos setenta y nueve mil novecientos setenta y tres punto diecisiete pesos 17/100 moneda nacional).

Actualmente, esta Institución cuenta con \$1'357,904.80 (Un Millón Trescientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Cuatro punto ochenta pesos 80/100 moneda nacional) de recursos no ejercidos del ejercicio fiscal 2011, de los cuales \$377,934.63 (trescientos setenta y siete mil novecientos treinta y cuatro punto sesenta y tres pesos 63/100 moneda nacional), son recursos comprometidos a ejercer durante este 2012, de acuerdo a los conceptos que aquí se detallan, y, \$979,973.17 (novecientos setenta y nueve mil novecientos setenta y tres pesos 17/100 moneda nacional), están destinados como recursos remanente, tal como se describe en la siguiente tabla:

| DESCRIPCION | PRESUPUESTO MODIFICADO | PRESUPUESTO EJERCIDO | SIN EJERCER | COMPROMETIDO | REMANENTE 2011 |
|----------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|----------------------|----------------------|
| Capitulo 1000 | \$ 20,473,615.00 | \$ 19,606,752.00 | \$ 866,863.00 | \$ - | \$ 866,863.00 |
| Capitulo 2000 | \$ 1,420,624.52 | \$ 1,420,624.52 | \$ - | \$ - | \$ - |
| Capitulo 3000 | \$ 4,523,825.21 | \$ 4,237,286.41 | \$ 286,538.80 | *1).- \$ 173,431.63 | \$ 113,107.17 |
| Capitulo 4000 | \$ 33,890.00 | \$ 33,890.00 | \$ - | | |
| Capitulo 5000 | \$ 3,050,764.74 | \$ 2,846,261.74 | \$ 204,503.00 | *2).- \$ 204,503.00 | \$ - |
| Capitulo 6000 | \$ 510,675.17 | \$ 510,675.17 | \$ - | \$ - | \$ - |
| Totales | \$ 30,013,394.64 | \$ 28,655,489.84 | \$ 1,357,904.80 | \$ 377,934.63 | \$ 979,970.17 |

*1.- Presupuesto federal comprometido para el pago de los facilitadores CAU, dentro del ESAD-SEP

*2.- Presupuesto comprometido para la compra de vehículo (s) oficiales

Por lo que, con base a lo anterior, se solicita la autorización para utilizar el importe de **\$979,973.17** (novecientos setenta y nueve mil novecientos setenta y tres pesos 17/100 moneda nacional), de estos recursos remanentes de la siguiente manera:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---------------|
| Compensaciones Laborales 2012 a personal administrativo | \$ 979,973.17 |

Mediante oficio DG-410/2011, presentado ante la Secretaría de Hacienda y de Educación y Cultura, ambas del Estado de Sonora, en fecha 06 de septiembre del año 2011, solicitamos la gestión del monto de \$2`198,052.00, derivado de lo cual, el Subsecretario de Planeación y Administración de la SEC, hizo la petición ante la Subsecretaría de Egresos, del cual se está en espera de la respuesta. Una vez que se otorgue la referida cantidad, se reintegrará la suma que aquí se autorice a remanentes para el uso que ésta Junta en su momento determine.

En relación al punto anterior, el Secretario Técnico comenta que existe un oficio por parte de la Secretaria de Hacienda en el cual se da la autorización para la adquisición de vehículos tipo camionetas por un importe de Un Millón de pesos, mismas que ya están en circulación, sin embargo, derivado de esa compra existe un sobrante, mismo que no se puede tocar porque como sabemos está etiquetado, sin embargo, estamos en espera de que la misma Secretaria nos autorice la compra de un vehículo adicional.

La cantidad de \$979,973.17 (Novecientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Tres Pesos .17/100 Moneda Nacional) que se esta poniendo a consideración, la integran, como se desprende en la tabla que aquí se muestra, el sobrante de la partida 1000 del ejercicio 2011 y el de la partida 3000 del mismo ejercicio, los cuales suman la cantidad antes mencionada y sujeta aquí a aprobación.



La idea de solicitar la autorización del presente punto es para cubrir las compensaciones que se devenguen por parte de la Institución durante el presente año 2012, aproximadamente hasta el mes de Julio del presente año, y una vez que la Secretaría de Hacienda nos otorgue la cantidad requerida para todo el presente ejercicio 2012, la cantidad que aquí se llegue a aprobar, reintegrarla al remanente nuevamente y aplicar la cantidad que sea autorizada por la Secretaria, esta medida se toma como una urgencia y evitar consecuencias laborales.



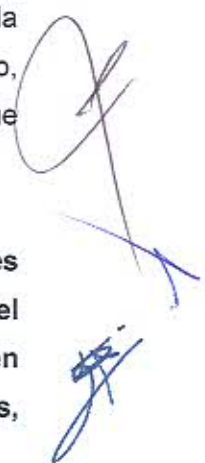
El presidente de la Asamblea, LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, pregunta: ¿qué pasaría si no se otorga por parte de la Secretaria este recurso?, a lo que el Secretario Técnico comenta que dejaría de otorgarse esta compensación que viene disfrutándose desde el año 2006, pero se confía y se están haciendo las gestiones necesarias para obtenerla además de estar contemplada en nuestro ante proyecto de egresos 2012, con cargo directo a nuestro Gobierno Estatal.



El presidente de la Junta Directiva somete a consideración de la Asamblea el presente punto, otorgándose la autorización por unanimidad para ejercer los recursos remanentes al 31 de Diciembre de 2011, por la cantidad de \$979,973.17 (Novecientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Tres Pesos .17/100 Moneda Nacional), para atender el concepto de compensaciones laborales correspondientes al ejercicio 2012, con la condición de que la compensación se pagará hasta donde alcance este recurso, esperando que las gestiones ante el Gobierno del Estado, prosperen para que continúe como hasta hoy se ha venido otorgando desde el año que se menciona.



4.3.- Solicitud y en su caso autorización para ejercer recursos Federales excedentes del ejercicio fiscal 2010, por un importe de \$965,091.00, derivado del acuerdo No. 2011120505 de Junta Directiva de fecha 05 de Diciembre de 2011, en proyectos de Inversiones Institucionales: (1.- planta tratadora de aguas residuales,



2.- equipamiento del laboratorio de turismo de Licenciatura en Administración y 3.- Equipamiento del taller de Ingeniería Civil).

El Lic. Rafael Lara Mungarro, comenta que en reunión anterior se sometió la presente petición, explicando que en el ejercicio fiscal 2010, nuestra Institución Educativa recibió un excedente del presupuesto Federal por un monto de \$965,091.00 (Son: Novecientos Sesenta y Cinco Mil Noventa y Un Pesos 00/100 M.N.), mismo que a principios del año 2011, se nos reasignó por la Federación por concepto de anticipo de Subsidio Federal, el cual corresponde a diferencias a nuestro favor y que derivan de conciliaciones a las ministraciones depositadas en nuestra cuenta bancaria durante el pasado ejercicio 2010, pero como no fue aplicada por la Federación de tal manera, en la Junta Directiva del mes de Octubre del año pasado se solicitó la autorización para invertir esta cantidad, pero esta Junta acordó que como no se cerraba el ejercicio fiscal nos esperáramos al ejercicio fiscal 2012.

Atendiendo lo anterior, en la Junta Directiva pasada lo solicitamos nuevamente, sólo que este Órgano nos sugirió que se le presentaran cotizaciones correspondientes a los proyectos en que se invertiría, por lo que ahora en este acto se presentan las cotizaciones de los siguientes proyectos sustentado documentalmente en la carpeta de apoyo que cuenta cada miembro de esta Junta Directiva:

| NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO |
|--|--------------|
| Planta Tratadora de Agua | \$584,520.37 |
| Mobiliario y Equipo para Laboratorio y Talleres de Ingeniería Civil: | \$188,956.58 |
| Mobiliario y Equipo para Laboratorio de Turismo | \$194,830.00 |

Con respecto al laboratorio de la carrera de Ingeniería Civil, el Secretario Técnico, comenta que es la carrera más joven que existe en la Institución y que le falta mucho equipo para poder dar un servicio mas completo a los alumnos, por lo que se escogió esta carrera para reforzarla en equipo.

En lo referente al Laboratorio de la carrera de Licenciado en Administración, se contempló así, ya que los alumnos no tienen un lugar donde llevar a cabo las practicas que la misma les exige dentro de nuestra institución.

En lo que se refiere a la planta tratadora de aguas residuales, comenta que además del gran beneficio que acarrearía a nuestra casa de estudios y el impacto a nuestro medio ambiente por el cuidado y aprovechamiento de nuestras aguas residuales, seríamos la primer Institución pública en la ciudad que tenga este programa, siendo así punta de lanza en la conservación ecológica de nuestro entorno, teniendo la oportunidad de utilizarlas en el rubro de áreas verdes, de igual manera, se podría un gran elemento para estar en posición de obtener la certificación en ISO 14000, aparte de los beneficios que esto traería aparejado al momento de instalarlo y las prácticas que alumnos de distintas carreras pudieran realizar en la misma.



El presidente de la Junta Directiva somete a consideración de la Asamblea el presente punto, aprobándose por unanimidad el ejercicio del recurso por la cantidad de \$965,091.00 (Novecientos sesenta y cinco mil noventa y un pesos 00/100 m.n.) en los proyectos de Inversiones Institucionales que fueron mostrados a la Junta Directiva, debiéndose respetar las reglas de la Ley de adquisición aplicables a cada caso en concreto.



4.4.- Propuesta a cargo del Director General, del Nombramiento de los miembros del patronato del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, de conformidad al artículo 15, del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, publicado en el Boletín oficial del Estado, número 12, Sección I, en fecha jueves 11 de Agosto del año 2005.

En virtud de haber llegado a su fin el tiempo estipulado en el artículo 15 del Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, pongo a su apreciable consideración los siguientes nombres para que integren nuestro Patronato de nuestra Institución:



| INTEGRANTES DEL PATRONATO |
|-----------------------------------|
| C.P. HESDÍN SOTO. |
| C.P. DORA ISELA LUCERO BASTIDA |
| ALBERTO FEDERICO TERVEEN LUNA |
| ING. TERENCE GUTIÉRREZ VALENZUELA |
| LIC. ELIAZAR JIMENEZ ZAMORANO |



| |
|-------------------------|
| ARMANDO PORTUGAL |
| LIC. JORGE VALDEZ FELIX |
| GERMAN PALACIO |

Al no existir comentario u observación alguna por parte de los integrantes de la Asamblea, el presidente de la Junta Directiva somete a consideración de la misma el presente punto, siendo éste punto autorizado por unanimidad por la Junta Directiva.



El Secretario Técnico, extendió a cada uno de los integrantes del patronato que dejan su cargo, un cordial agradecimiento por la loable función que desempeñaron en esta máxima Casa de Estudios en Puerto Peñasco, Sonora, y por la actividad que como miembros del mismo han tenido en este Órgano de Gobierno Institucional, siempre de manera pro activa, de respeto y de apoyo.



Acto seguido, en el punto 5 del orden del día se dio lectura a los acuerdos establecidos en la presente asamblea, los cuales son los siguientes:

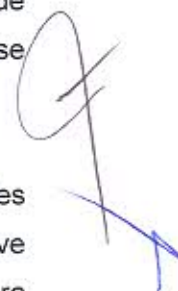


ACUERDO 2012042601.- Se aprobó el orden del día de la I Reunión Extraordinaria.

ACUERDO 2012042602.- Se aprobó por unanimidad de votos la propuesta del Lic. Rafael Lara Mungarro, Director General del Instituto y Secretario Técnico de la Junta Directiva en lo referente a los nombramientos de Subdirectores, Jefes de División y Jefes de Departamento, autorización que aplica a partir de la celebración de esta reunión.



Debiendo atender la normatividad propia de la Institución (Reglamento Interno y Manual de Organización y demás aplicable), tanto ante la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación del Estado así como el Órgano de Gobierno, misma que deberá presentarse en la próxima Junta Directiva.



ACUERDO 2012042603.- Se otorgó la autorización para ejercer los recursos remanentes al 31 de Diciembre de 2011, por la cantidad de \$979,973.17 (novecientos setenta y nueve mil novecientos setenta y tres punto diecisiete pesos 17/100 moneda nacional), para atender parte de las compensaciones laborales correspondientes al ejercicio 2012.



ACUERDO 2012042604.- Se aprueba el ejercicio del recurso por la cantidad de \$965,091.00 (Novecientos Sesenta y Cinco Mil Noventa y Un Pesos 00/100 M.N.) en los proyectos de Inversiones Institucionales, que fueron mostrados a la Junta Directiva, debiéndose respetar las reglas de adquisición aplicables a cada caso en concreto.

ACUERDO 2012042605.- Se aprueba por unanimidad de votos la designación de los nuevos miembros del Patronato del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco y se agradece a los anteriores integrantes por su loable función desempeñada.

En el punto 6 del orden del día, el C. LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, suplente del Mtro. JORGE LUÍS IBARRA MENDIVIL, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva, agradeció la presencia y participación de los distinguidos miembros de la H. Junta Directiva y procedió a declarar clausurados los trabajos de la II Sesión Extraordinaria, siendo las 14:45 horas del día 26 de abril de 2012, firmando en el acta los que en ella participaron, las 12 hojas tamaño carta que la integran.




LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Suplente del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil
Secretario de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva.



LIC. ERNESTO ISAAC RIOS ALBARRAN
Suplente del Titular de la oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación y Suplente del Director de los Institutos Tecnológicos Descentralizados



LIC. CHRISTIAN LARDIN APODACA,
Suplente del Secretario de Hacienda.



ARQ. FAUSTO CESAR SOTO
LIZARRAGA
Suplente del Presidente Municipal,



LIC. RODOLFO IRINEO FLORES.
Representante del Sector Social



C. ALEJANDRO PORTUGAL MARTÍNEZ.
Tesorero del Patronato del ITSPPP
Representante del sector productivo



C.P. ROLANDO RUIZ ACUÑA
Comisario Público Oficial.



LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO.
Director General y Secretario Técnico

